



RTS28 - Informe Retransmisor

Informe sobre los intermediarios financieros utilizados en la retransmisión de órdenes y la calidad de sus ejecuciones

Ejercicio 2017

27 de abril de 2018

Versión	v.1/2018
Fecha última revisión y aprobación	27 de abril de 2018
Objeto de la aprobación/revisión	Cumplimiento normativo de MiFID II
Fecha próxima revisión	abril 2019
Área responsable de redacción y propuestas de actualización	Dirección de Markets de CaixaBank

Índice

1. Introducción	5
2. Acciones, participaciones y certificados de depósito	6
2.1 Renta variable	6
3. Derivados sobre divisas	7
3.1 Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación	7
4. Derivados sobre títulos de renta variable	8
4.1 Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación	8
5. Resumen del análisis y de las conclusiones obtenidas por CaixaBank en cuanto a la calidad de las ejecuciones obtenidas a través de los intermediarios financieros en los que se han ejecutado órdenes durante el ejercicio 2017	9
5.1 Importancia relativa de los factores	9
5.2 Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando la empresa trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes	9
5.3 Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente	9
5.4 Posibles vínculos estrechos	9
5.5 Conflictos de interés	10
5.6 Participaciones comunes	10
5.7 Acuerdos específicos en relación con pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios	10
5.8 Modificación de la selección de intermediarios financieros	10
5.9 Explicación de la forma en que CaixaBank haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575	10
5.10 Explicación de la forma en que CaixaBank ha utilizado la información procedente de un Proveedor de Información Consolidada, establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE	11
6. Anexo	12

1. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual, por parte de las empresas de inversión, de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (en adelante, el “**Reglamento Delegado**” o “**RTS28**”).

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicaran la identidad de los cinco principales centros de retransmisión de órdenes en términos del volumen de negociación a través de los cuales se han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. *Informe Mejor Ejecución*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. *Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes*: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes, deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los cinco mejores centros de ejecución y, por otro lado, las cinco entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, *Informe sobre los intermediarios financieros utilizados en la retransmisión de órdenes y la calidad de sus ejecuciones – Informe Retransmisor*, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los cinco principales intermediarios financieros utilizados por CaixaBank, S.A. (en adelante, “**CaixaBank**” o la “**Entidad**”) para la retransmisión de órdenes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

En el informe que se muestra a continuación, se detalla la información relativa a aquellas clases de instrumentos sobre los que CaixaBank retransmite a terceros órdenes de sus clientes, siendo omitidos del informe aquellas otras clases de instrumentos sobre los que CaixaBank no presta ese tipo de servicio.

Por otro lado, no estando obligado a publicar determinada información granular hasta la entrada en vigor de MiFID II en enero 2018, CaixaBank no dispone del detalle suficiente para poder ofrecer el porcentaje de órdenes pasivas, agresivas o dirigidas para algunas de las clases de instrumentos del presente informe, en relación a la información del ejercicio 2017, siendo en tal caso indicadas con la abreviatura “n/a”.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que la información ha de ser publicada antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere el análisis y debe mantenerse disponible en el dominio público por un periodo mínimo de dos años.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que CaixaBank publica en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Entidad (www.caixabank.es).

2. ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

2.1 RENTA VARIABLE

Información sobre los cinco principales intermediarios financieros en términos de volumen de negociación a través de los cuales CaixaBank ha transmitido las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Renta variable				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Morgan Stanley	87,1	85,0	34,8	65,2	4,8
Goldman Sachs	12,9	15,0	27,4	72,6	1,1

CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Renta variable				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Morgan Stanley	100,0	100,0	2,1	97,9	97,6

3. DERIVADOS SOBRE DIVISAS

3.1 FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

Información sobre los cinco principales intermediarios financieros en términos de volumen de negociación a través de los cuales CaixaBank ha transmitido las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Santander ETDS	100	100	n/a	n/a	n/a

CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Santander ETDS	100	100	n/a	n/a	n/a

4. DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE

4.1 FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

Información sobre los cinco principales intermediarios financieros en términos de volumen de negociación a través de los cuales CaixaBank ha transmitido las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Santander ETDS	100	100	n/a	n/a	n/a

CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	SI				
Principales centros de transmisión clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas (%)	Porcentaje de órdenes agresivas (%)	Porcentaje de órdenes dirigidas (%)
Santander ETDS	100	100	n/a	n/a	n/a

5. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR CAIXABANK EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017

Se incluye a continuación una evaluación de la calidad de ejecución obtenida en todos los intermediarios utilizados al objeto de facilitar una visión clara de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas para evaluar la calidad de la ejecución obtenida a través de dichos intermediarios.

Dicha información se ofrece de forma agregada para todos los instrumentos financieros afectados, dado que los factores y circunstancias analizadas son comunes a todos ellos.

5.1 IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS FACTORES

A continuación se ofrece una explicación de la importancia relativa que CaixaBank confirió durante el ejercicio 2017 a cada uno de los factores que determinan la ejecución óptima para las órdenes recibidas de clientes según su Política de Mejor Ejecución vigente en cada momento del ejercicio.

Nótese que CaixaBank actualizó su Política de Mejor Ejecución con efectos 23 de octubre de 2017 para adaptarla a los requerimientos regulatorios de MiFID II.

Tipo de cliente	Contrapr. total	Precio	Liquidez	Rapidez ejecución	Costes transacc.	Naturaleza operación	Caracterís. orden	Total
Minorista	100%	-	-	-	-	-	-	100%
Profesional	-	50%	20%	10%	10%	5%	5%	100%

5.2 EXPLICACIÓN DE CÓMO LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DIFIERE EN FUNCIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS CLIENTES CUANDO LA EMPRESA TRATE LAS CATEGORÍAS DE CLIENTES DE FORMA DIFERENTE Y ELLO PUEDE AFECTAR A LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES.

En el ámbito de clientes minoristas se produce una mayor ejecución de volúmenes y órdenes en los correspondientes mercados principales debido a que para esta categoría de clientes el criterio para la determinación de la mejor ejecución es la contraprestación total. En estos casos, se observa que los mercados principales ofrecen los mejores precios de los instrumentos y costes transaccionales.

En cambio, en la categoría de clientes profesionales se observa que otros factores como la liquidez, la rapidez de ejecución, la naturaleza de la operación o las características de la orden influyen ocasionalmente en la decisión del centro de ejecución o intermediario financiero utilizado relegando con cierta frecuencia a los mercados principales a una segunda posición en términos de obtener el mejor resultado posible para el cliente.

5.3 EXPLICACIÓN DE SI SE HA DADO PREFERENCIA A OTROS CRITERIOS SOBRE LOS CRITERIOS DE PRECIOS Y COSTES INMEDIATOS AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y UNA EXPLICACIÓN DEL MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAYAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DE IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.

Para clientes minoristas sólo se ha tenido en cuenta el criterio de la Contraprestación Total.

5.4 POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS

CaixaBank no mantiene vínculo estrecho alguno en relación a cualquiera de los intermediarios financieros utilizados para retransmitir las órdenes de sus clientes.

5.5 CONFLICTOS DE INTERÉS

Durante el ejercicio analizado no se ha registrado ningún conflicto de interés en relación a cualquiera de los intermediarios financieros utilizados para ejecutar las órdenes de clientes.

5.6 PARTICIPACIONES COMUNES

CaixaBank no mantiene participación común alguna en relación a cualquiera de los intermediarios financieros utilizados para retransmitir las órdenes de sus clientes.

5.7 ACUERDOS ESPECÍFICOS EN RELACIÓN CON PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, DESCUENTOS, REDUCCIONES O BENEFICIOS NO MONETARIOS

CaixaBank no mantiene acuerdo específico alguno acerca de los pagos efectuados o recibidos, ni descuentos ni reducciones, en relación a cualquiera de los intermediarios financieros utilizados para retransmitir las órdenes de sus clientes, distintos de los difundidos en las tarifas públicas aplicadas por cada uno de ellos.

5.8 MODIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

CaixaBank no ha necesitado realizar modificación alguna de la selección de intermediarios financieros reflejados en su Política de Mejor Ejecución como consecuencia de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2017. No procede por tanto relacionar las altas y bajas de intermediarios financieros durante el periodo.

Sin embargo, en previsión de la entrada en vigor en enero 2018 de la nueva regulación MiFID II, CaixaBank ha revisado su Política de Mejor Ejecución, revisando al tiempo la relación de sus principales intermediarios financieros, según aprobación de su Consejo de Administración de fecha 23 de octubre de 2017.

Como consecuencia de la citada adaptación regulatoria del sector en general, algunos agentes externos han modificado su condición de intervinientes en el mercado y han surgido nuevas entidades prestadoras de servicios de retransmisión de órdenes, propiciando que CaixaBank haya realizado una actualización completa de la relación de principales centros de ejecución e intermediarios financieros, con el fin de poder seguir garantizando el resultado óptimo para sus clientes.

Dicha relación, que se incorpora como anexo al presente documento, puede ser también consultada por el público a través de la página web de la Entidad (www.caixabank.es).

5.9 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE CAIXABANK HAYA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/575.

A partir de la entrada en vigor, el 23 de octubre de 2017, de la nueva Política de Mejor Ejecución de CaixaBank, se ha introducido la utilización de una herramienta de direccionamiento de órdenes (*"Smart Order Routing"*) únicamente para ofrecer, a clientes profesionales por solicitud o contrapartes elegibles que instruyen sus órdenes a través de la Mesa de Ejecución Institucional de CaixaBank, la posibilidad de utilizar este tipo de herramientas en la ejecución o retransmisión de sus órdenes.

Para poder analizar los resultados de la Mejor Ejecución obtenidos por CaixaBank para sus clientes, se han contratado los servicios de "BME inntech" como fuente externa de información para la elaboración del llamado "Transaction Cost Analysis" que permite objetivamente a CaixaBank comprobar la bondad de los mencionados resultados orden a orden.

De acuerdo con esto, se han tenido en cuenta para clientes minoristas los datos de contraprestación total calculados a partir de los datos aportados por "BME inntech".

No obstante, se tendrán también en cuenta en el futuro los datos que publiquen los distintos centros de ejecución conforme con el Reglamento Delegado 2017/565/UE de implementación de MiFID II.

5.10 EXPLICACIÓN DE LA FORMA EN QUE CAIXABANK HA UTILIZADO LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE UN PROVEEDOR DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA, ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA DIRECTIVA 2014/65/UE.

No se ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada (PIC).

CAIXABANK, S.A.

6. ANEXO

Selección de los principales centros de ejecución e intermediarios financieros.

RENTA VARIABLE

Intermediarios financieros
Morgan Stanley & CO PLC / Morgan Stanley Bank International Limited
Nomura internacional Plc
Goldman Sachs International
Citigroup
J.P. Morgan
Deutsche Bank
BNP Exane
Société Générale
UBS
HSBC
Credit Suisse

DERIVADOS Y FX

Intermediarios financieros
Santander ETDS (Exchange Trade Derivatives)
Ahorro Corporación
Altura Markets
Barclays Capital
BGC
Capital Markets
CIMD
GFI Brokers
ICAP Europe Limited
Key Capital Partners
RP Martin Brokers Group
Tullet Prebon
Tradition
Carl Kleim
JB Drax Honore
Makor Securities

RENTA FIJA

Intermediarios financieros
Ahorro Corporación
All Trading
Altura Markets
Barclays Capital
BGC
Capital Markets
Carl Kliem
CIMD
Finacor
GFI Brokers
ICAP Europe Limited
Tullet
Tradition

CAIXABANK, S.A.